



**Mi Universidad**

## **MAPA CONCEPTUAL**

*Nombre del Alumno: Guillermina Jiménez Sánchez*

*Nombre del tema: Derecho social y seguridad social y el Seguro social en México*

*Parcial: primero*

*Nombre de la Materia: Derecho Social y Seguridad Social*

*Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada*

*Nombre de la Licenciatura: En Derecho*

*Cuatrimestre: séptimo*

# Unidad I

## Derecho social y Seguridad social

Surgimiento del derecho social

entre

finales del siglo XIX y comienzos del XX.

surgimiento

liberal-reformista en el mundo anglosajón

En 1919

Establece la constitución de recursos de origen en la organización

Establecen

Principales mecanismos de garantía de los derechos sociales, es la rama del derecho que fundamenta en los principios.

Antecedentes históricos del derecho a la seguridad social

Definición

Como aquella estructura de medidas de protección y los normos

Edad Antigua

Alto culturas como el pueblo griego - crearon sistemas de ayuda mutua

Edad Media

En el feudalismo registrar un uno de los mas grandes antecedentes de la necesidad

Edad Moderna

Refiere a los defectos sociales, los problemas que agobiaban a los campesinos por la injusta distribución de los recursos cuando los "colifreos".

Principios rectores de la seguridad social

Universalidad

Consiste en la tendencia a cubrir o amparar a todos sin hacer distinción

Integridad

Pa que se orienta hacia el amparo de todas las contingencias sociales.

Solidaridad

por que distribuye los cargos económicos entre el mayor numero de personas

Unidad

Debe ser armonia legislativa, administrativa y financiera del sistema y Subordinación

UPSK



# Unidad I

## Derecho Social y Seguridad Social

Fundamentos constitucionales de la S.S.

Art. 123 A

Compraventa seguro de invalidez, vejez de edad, cesación

apartado B

Accidentes, enfermedades no profesionales, maternidad, jubilación, vejez

Art. 4 constit.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, servicios de salud.

Personas mayores

de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos que fija la ley.

Conceptos Fundamentales de Seguridad Social

La protección

Que una sociedad proporcione a los individuos Seguridad

está

Definida en los convenios de la OIT y los instrumentos de la ONU.

Existe

Concepto de Previsión Social

Otros

- Seguridad Social  
- Seguro Social

Organismos Internacionales sobre la S.S.

La Asociación

Organización Internacional para el trabajo

OISS

Organismo Internacional técnico y especializado promover la cooperación económica

CISS

fundada 1942 tiene el objetivo de desarrollo de la protección y Seguridad Social en América

La OIT

Fue creada en 1919 parte del Tratado de Versalles que firmó en la primera guerra mundial y reflejó la convicción de la justicia social

UPAK



# Unidad I

## Derecho Social y Seguridad Social

Convenios Internacionales sobre Seguridad Social

Precede

Entiéndese como los acuerdos que establecen el estado garantiza derechos

OIT

Promueve la colaboración de Estados relacionados con las materias de trabajo y Seguridad Social

Art. 22

Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la Seguridad Social

Art. 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, a la alimentación, vivienda

El Convenio 102 de la OIT

Único

Instrumento Internacional, basado a principios de S.S.

Ramos

Asistencia Médica, -  
Aprobaciones, remuneraciones de enfermedad, prestaciones de vejez, etc.

Objetivos

Regímenes Universales  
Regímenes de Seguridad Social  
Regímenes de asistencia social

Convenio 102

La garantía de prestaciones definidas -  
la participación de los empleadores y de los trabajadores en la administración, la responsabilidad.

UBAK

La Seguridad Social un derecho humano fundamental

Considera

Que alguna prestación relacionada con el derecho a la Seguridad Social

Protección

Un organismo de contratación de la actividad de trabajo, tiene las funciones de representar.

C.N.D.H

Es el organismo de proteger y promover los derechos humanos que amparan el orden superior

En 2011

Estableció sexta visita general de conciencia de abordar problemáticas relacionadas en los derechos económicos, sociales y culturales.



# Derecho social y Seguridad Social

## Seguridad social

↳ el movimiento

Base de la seguridad social, establecido como un servicio público

↳ finalidad

Garantiza el derecho a la salud, asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia

↳ Otorga

Una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales.

↳ Gsta

A cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios de integración operativa

## Tipos de Seguro Social

Do<sup>s</sup> tipos Regímenes

Obligatorio: una persona es afiliado por su patron relación laboral

↳ Voluntario

Decisión individual de afiliados para la familia.

↳ comprende

Riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vejez Retiro, cesantía en -

↳ El seguro de salud

Ofrece cobertura a todas las familias que celebran un convenio con el IMSS para el otorgamiento de las prestaciones en especie enfermedades.

## Sistema de seguridad social en México

↳ una institución

Nacida de la solidaridad humana a ayudar a personas de necesidad

↳ IMSS

Obligatoria para las personas que se encuentran vinculados a otros correlación de trabajo.

↳ ISSSTE

Obligatoria para las personas trabajadoras de los poderes de la Unión Ejecutivo legislativo

↳ ISSfam

Brinda equidad social de salud, vivienda y pensión a los miembros actuales y retirados de las fuerzas armadas en México o en el extranjero como a sus familiares.



# Unidad II

## El Seguro Social en México

### El IMSS Facultades y Estructura

Retiro y afiliación del IMSS

Art. 15

Registrar a cualquier trabajador en el Instituto.

Llevar

Registros tales como nombres y listas de paga en los que se asiente invariablemente

Determinar

Los cuotes obrero patronales a su cargo y enterar su importe al Instituto

Proporcionar

Al Instituto los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones con cargo.

Pue creado en 1943 encamado a la protección

Misión

atender a los trabajadores mexicanos y sus familias la protección

Organismo descentralizado

Personalidad jurídica propia, organismo de representación, con patrimonio propio, denominación

Organismo Autónomo

Deberá sujetar al régimen establecido en la Ley ejerciendo las atribuciones.

Son

- Asamblea general
- consejo técnico
- Comisión de vigilancia
- la dirección general.

El salario base de cotización

Integra

Con los pagos hechos o efectivos por cada día de gratificación

Los asegurados

Inscribir con el salario base de cotización que perciben en el momento de su afiliación

En tanto

El patrono no presente el caso de baja del trabajador subsistirá su obligación de cuotes

El patrono

Al efectuar el pago de salarios a su trabajador deberá retener los cuotes que a estos le corresponde cubrir

UPAK



Unidad II

El Seguro Social en México

Sujetos del régimen Obligatorio

Comprende

Régimen Obligatorio - Seguro Voluntario

Aseguramiento

Los socios de sociedades cooperativas, las personas que determinen personas trabajadoras al hogar

Cuestión a resolver

Determinar si el hecho de que los patronos no tengan la obligación jurídica

Resolución de caso

Se concede el amparo, esencialmente por los siguientes razones la LS genera que la labor doméstica se encuentra excluida del régimen

Sujetos de Régimen Voluntario

Art. 13

Los trabajadores en industria, las construcciones, las minerías

Convenios

La fecha de inicio, la vigilancia, las prestaciones, las cuotas a cargo.

El asegurado

Cubrirá los costos que le corresponden por mensualidades adelantadas

Seguro de retiro

Resalta en edad avanzada y vejez al aseguramiento cubre por tanto al ramo primero en total de la cuota

Seguro de riesgo de trabajo

Son

Electrodomésticos y otros medios que estén expuestos los trabajadores

Cuando

El trabajador asegurado no está conforme con la calificación de accidente o enfermedad

No se consideraran

Si el accidente ocurre encontrándose al trabajador en estado de embriaguez

Si

el trabajador se ocasiona intencionalmente una incapacidad o lesión por sí o de acuerdo con otra persona.

URAK



# Unidad II

## El seguro social en México

Enfermedades y accidentes

↓  
toda

Lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior

↓  
enfermedad

Trabajo todo estado patológico derivado de la acción continuada.

↓  
Enfermedades

Infecciosas y parasitarias, cánceres de origen laboral, etc.

↓  
otras

Trostrornos mentales  
enfermedades del sistema respiratorio  
enfermedades del sistema digestivo  
enfermedades de la piel.

Concepciones de Riesgos de trabajo

↓  
el patron

Evalúe la realización de un accidente sufrido sufrido por alguno

↓  
Riesgos

Incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, permanente total y muerte

↓  
El instituto

pagará el seguro de el subsidio o la pensión a que se refiere.

↓  
Incapacidad temporal

Es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para trabajar.

Prestaciones en especie

↓  
riesgo de trabajo

Asistencia Médica Quirúrgica, farmacéutica

↓  
servicio

De Hospitalización Aparatos de prótesis y ortopedia y Rehabilitación

↓  
Prestaciones

que refiere el capítulo anterior. Se conceden con disposiciones.



# Ciudad II

## El seguro social en México

Prestaciones en dinero

entre otros

Solo incapacitada para trabajar

ad

Declararse la incapacidad permanente total del asegurado

transcurrido

El periodo de adaptación se otorga a la pensión definitiva

En este caso

La asegurada deberá devolver al instituto y a la administradora de fondos para el retiro el fondo de reserva.

Personas en casos de accidente o enfermedad

tal como

Consecuencia la muerte del asegurado

Beneficiarios

Elegirán la institución de seguros con la que desean contratar la renta

por derecho

Base de las personas a que se refiere el parágrafo anterior se extingua a los meses

Reumen

Des o mes incapacidad parcial o total, el asegurado o sus beneficiarios no tendrán derecho a recibir una pensión menor.